I. Municipalidad de Vallenar

Depto.
Rentas Municipales

OTORGASE PATENTE COMERCIAL
FERIAS LIBRES.

_____/

Vallenar, 20 JUL 2023

RECEPCIÓN
24 JUL. 2023
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO N° 02536 /

VISTOS:

1.- Solicitud de Patente Comercial Ferias Libres a nombre de: **Carlos Humberto Araya Contreras**.
2.- Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, la disposiciones legales vigentes.
4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcadicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Comercial Ferias Libres a nombre de: **Carlos Humberto Araya Contreras**, con domicilio en
"VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS", Ferias Libres.

2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigentes para el año 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Oficina Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes

_____/
FIA/TIM/RPC/jcp.-

Vallenar Avanza